Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...140...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1 -

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: *La Nota UOC Nº 23/2023 del 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Contrataciones (Expediente Nº 3458/2023); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la Nota D.A. N° 34/2023 del 25 de enero de 2023, de la Dirección Administrativa, mediante la cual se solicita el inicio del llamado para la contratación de seguro para vehículos y edificios para el Ministerio de Justicia.*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen Nº 01/2023 del16 de febrero de 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis de las bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen Nº 55/23 del 20 de febrero de 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «...de los antecedentes arrimados y las consideraciones hechas conforme a las disposiciones que rigen la materia, esta Dirección General considera, que no existen impedimentos legales a efectos de proseguir con el proceso licitatorio, LCO Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747, teniendo en cuenta que cumplen con todas las cuestiones procedimentales de forma».

Que, por la Nota UOC Nº 23/2023 del 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747; aprobar las bases y condiciones y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución Nº....10...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para él llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley Nº 2051/03" de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 29/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 -- objeto del gasto 264 (primas y gastos de seguros) por un valor de guaranies Setecientos Cincuenta Millones (G. 750.000.000.-).

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, politicas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

Resolución Nº...140...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID 424747, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 264 (primas y gastos de seguros).*

Art. 3º ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2º, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*

- *Mirtha Liz Álvarez Peña, por la Dirección Administrativa;*
- *Carmen Pamela Ocampos Cáceres, por la Dirección Administrativa;*
- *Beatriz Patricia Grange Fernández, por la Dirección Administrativa.*

Art. 4° ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5° ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Alberto Daniel Benítez Romero
Ministro